

BOLETIN  OFICIALDEL
CUERPO DE SEGURIDAD (GRUPO UNIFORMADO)

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 10 Y 20 DE CADA MES

SUMARIO

CONSEJERIA DE GOBERNACION

*Decreto nombrando Director general de Seguridad.—Página 33.**Orden dejando sin efecto la de la fecha que se expresa referente al destino de un coronel.—Página 33.**Otra confirmando en el cargo de Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), a un coronel.—Página 33.**Otra nombrando Subinspectores generales del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), a dos coroneles.—Página 34.**Otra concediendo el empleo de comandante a los capitanes que se expresan.—Página 34.**Otra ídem el empleo de teniente a un sargento.—Página 34.**Otra ídem el empleo de sargento a un cabo.—Página 34.**Otra disponiendo pase a situación de retirado un sargento.—Página 34.**Otra ídem id. un sargento y tres guardias.—Página 34.**Otra ídem id. un cabo y cuatro guardias.—Página 34.**Orden disponiendo pasen a situación de retirados un cabo y dos guardias.—Página 35.**Otra ídem id. un guardia.—Página 35.*MINISTERIO
DE LA GOBERNACION*Orden nombrando Jefe de la Instrucción Militar del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), a un teniente coronel.—Página 35.**Otra concediendo el empleo de sargento y cabo, al personal que se relaciona.—Página 35.*

INSPECCION GENERAL

*Orden referente a destinos, rectificaciones y busca, captura y recuperación de desertores.—Página 37.**Otra confirmando varios destinos y busca, captura y recuperación de desertores.—Página 39.**Otra confirmando varios destinos.—Página 40.**Otra confirmando varios destinos.—Página 41.**Orden referente a busca, captura y recuperación de desertores y rectificaciones.—Página 43.**Otra referente a busca, captura y recuperación de desertores.—Página 43.**Otra referente a mandos.—Página 43.**Otra referente a destinos.—Página 44.**Otra felicitando al personal del Cuerpo por su actuación en el movimiento revolucionario, interesando las bajas habidas en el personal y pérdidas o deterioros del material de todas clases, relación del material recuperado y personal que haya tomado parte directa o indirecta en la sedición.—Página 44.**Otra referente a servicio de protección de la carretera de Aragón, saludos y permisos.—Página 44.**Otra ídem a dietas, destinos y rectificaciones.—Página 45.**Otra ídem a destinos.—Página 45.**Otra ídem a ídem.—Página 46.**Otra ídem a ídem.—Página 48.**NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. Dando las gracias a dos señoritas por la entrega de un donativo.—Página 48.*

Consejería de Gobernación

DECRETO

De acuerdo con el Consejo Nacional de Defensa, y a propuesta del Consejo de Gobernación,

Vengo en nombrar Director general de Seguridad, a D. Vicente Girauta Linares, que desempeña el cargo de Comisario general.

Dado en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos treinta y nueve.

JOSE MIAJA MENAT

El Consejero de Gobernación,

WENCESLAO CARRILLO

(De la *Gaceta* número 65.)

ORDENES

Ilmo. Sr.:—Atendiendo a las necesidades del servicio,

Esta Consejería ha tenido a bien disponer quede sin efecto la orden del Ministerio de la Gobernación de 1 de febrero pasado, por la que se resolvió que el coronel del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), D. Antonio Moreno Navarro, quedara a las órdenes directas del señor Ministro de la Gobernación.

Lo que comunico a V. I. para su co-

nocimiento y efectos. Madrid, 12 de marzo de 1939.

W. CARRILLO

Señor Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 65.)

Ilmo. Sr.:—Esta Consejería ha resuelto confirmar en el cargo de Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo uniformado), al coronel del mismo, don Armando Alvarez Alvarez.